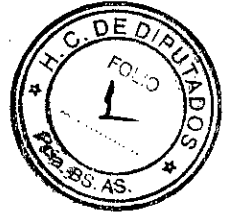




EXPTE. D 742

/09-10



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial al programa "Ciudad Socialmente Responsable", a desarrollarse en la ciudad de La Plata , Provincia de Buenos Aires.

Dr. RAUL JOAQUÍN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. P. V. / P. J.  
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **Fundamentos**

El Programa tiene por objeto, identificar y aportar soluciones para los problemas urbanos más importantes de una "Ciudad Modelo", abordado desde un punto de vista integrador y participativo con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, a partir de promover la gestión articulada entre los distintos sectores sociales que estimule el desarrollo humano, cultural, social y económico con el fin de lograr igualdad de oportunidades.

La meta es apoyar y fomentar la colaboración entre las autoridades locales, y las empresas privadas, los diversos niveles de gobierno local, provincial y nacional, las organizaciones no gubernamentales y los miembros de la comunidad.

La propuesta busca generar conciencia sobre las actitudes individuales y grupales y propende a establecer renovados lazos sociales que pongan en práctica valores tales como la solidaridad, la participación activa, de manera tal de capitalizar las oportunidades estratégicas de la región.

Por lo cual es imperioso el conocimiento, defensa y aplicación de los derechos constitucionales, pero también fortalecer los aspectos relacionados con los deberes ciudadanos, para construir la sociedad de la responsabilidad civil; y de este modo, instaurar un renovado compromiso cívico dónde el capital social, la participación de educación ciudadana y la conectividad, sean los pilares de dicho compromiso.

Dr. RAUL JOAQUÍN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. P. V. / P.J.  
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.